MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00120628-SI-DELE

Buenos Aires, Viernes 20 de Marzo de 2026

Referencia: Expte.N° 55-HCD-2026 - agilizar cobro aumentos trabajadores jubilados IPS

A: Sub Secretaría de Recursos Humanos

Visto el Expediente de Referencia y atento a la Comunicacion N°01/26, del Honorable Concejo Delibetante, sc remite el mismo para su tratamiento.-

Cumplido, vuelva.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.20 10:41:01 -03:00

Jorge Edgardo Villa Fisher
Asesor
Dirección General de Despacho y Legislación
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.03.20 10:41:02 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
5

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00166835-SI-SSRH

Buenos Aires, Martes 5 de Mayo de 2026

Referencia: Expediente N° 55-HCD-2026 - Da Respuesta

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN.-

Por medio de la presente, y atento a lo requerido, esta Subsecretaría ha tomado conocimiento de la Comunicación N° 01, de fecha 19 de marzo de 2026, emitida por ese Honorable Concejo Deliberante en el marco del Expediente N° 55-HCD-2026.

Al respecto, se informa que, habiéndose considerado la problemática planteada por los extrabajadores de este Municipio —beneficiarios del Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, quienes perciben sus haberes conforme al régimen de la Carrera Médica Hospitalaria (Ley N° 10.471)—, vinculada al retraso en la percepción de los aumentos otorgados, durante el mes de marzo del corriente año se dispusieron diversas medidas tendientes a agilizar tanto la tramitación del expediente destinado a la convalidación de los incrementos salariales, como la comunicación al mencionado Instituto del correspondiente Decreto Municipal.

Sin perjuicio de lo expuesto, resulta oportuno señalar que el citado Instituto efectiviza la aplicación de los aumentos a sus beneficiarios en un plazo que oscila entre los 60 y 90 días desde la recepción de la comunicación antes mencionada, circunstancia que excede el ámbito de competencia de esta Subsecretaría.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.05 14:20:50 -03:00

Camila Allegri
Subsecretaria
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.05 14:20:51 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 6

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2026-00227003-SI-INTEN

Buenos Aires, Lunes 22 de Junio de 2026

Referencia: Expte.N° 55-HCD-2026 - Comunicación N° 1-2026 - aumento jubilados IPS.-

Señor Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Sr. Jorge Álvarez Núñez

S / D

Habiendo tomado conocimiento de la Comunicación N° 1-2026, sancionada por ese Alto Cuerpo, y encontrándose cumplimentada la misma, conforme surge de las constancias incorporadas a estas actuaciones, se procede a su devolución.-

Asígnese a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.06.22 12:32:19 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2026.06.22 12:52:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.06.22 12:52:20 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/07/2026 **pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de** PRESUPUESTO Y HACIENDA

SAN ISIDRO 16 **de** JULIO **de** 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro